SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA

REVISION SALARIAL 2023-2024

C I R C U L A R I N F O R M A T I V A No. 2

Compañeras y compañeros Telefonistas:

Las comisiones revisoras salariales de las empresas **Teléfonos de México S.A.B de C.V**. y **Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A de C.V.,** fuimos convocados por el Comité Ejecutivo Nacional, para integrarnos el día 06 de marzo del 2023.

Con el apoyo de toda la estructura sindical, hemos concluido con la tarea de recabar y depurar las propuestas y porcentajes que surgieron a nivel nacional, elaborando el anteproyecto de revisión salarial 2023-2024 basándonos en los acuerdos de la **XLVII Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas** en la cual se establecieron los siguientes ejes de negociación:

- ✓ **Salario.**
- ✓ **Prestaciones.**
- ✓ **Productividad.**
- ✓ **Vacantes.**
- ✓ **Materia de Trabajo.**
- ✓ **Capacitación.**
- ✓ **Acuerdo Integral de C.T.B.R.**
- ✓ **Fortalecimiento y Revitalización de Teléfonos de México.**

Compañeras y Compañeros:

La Negociación de la presente Revisión Salarial se llevará a cabo en un contexto muy similar al de la pasada Revisión Contractual, aún y cuando en el mes de enero del presente año llegamos a un acuerdo Empresa y Sindicato, respecto al tema de la Jubilación del personal de nuevo ingreso con la inclusión de la cláusula 149 Quater, entre otros acuerdos, sin embargo posterior a la firma ante las autoridades de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social no se ha reflejado un avance o interés en la solución de los temas laborales, además de que será necesario nos informe con mayor claridad sobre los temas de inversión, el crecimiento en la participación de mercado y el involucramiento del personal sindicalizado en estos aspectos.

Ante este panorama debemos estar preparados para resolver condiciones complicadas derivadas de la situación Económica, Política, Laboral, así como la intransigencia de la administración, por este motivo, resulta de vital importancia la unidad de la base trabajadora de los Telefonistas, dispuestos a defender nuestro Contrato Colectivo de Trabajo e impulsar las acciones que contribuyan a la viabilidad de la empresa, salvaguardando el respeto de nuestros derechos legales, laborales y contractuales que nos permitan seguir siendo un sindicato de vanguardia y con esto garantizar como empresa un servicio de calidad para nuestros clientes llevando a Teléfonos de México como en años anteriores a ser una de las mejores empresas de telecomunicaciones.

Tenemos la certeza de que, con la unidad de todos los trabajadores y el liderazgo de nuestro **Secretario General, Co. Ing. Francisco Hernández Juárez** lograremos concluir esta negociación con los mejores resultados.

Las comisiones Revisoras Salariales de las empresas **Teléfonos de México S.A.B de C.V**. y **Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A de C.V.** ponemos a su consideración, los siguientes anteproyectos:

SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA

REVISION SALARIAL 2023-2024

ANTEPROYECTOS

Teléfonos de México S.A.B de C.V

CLAUSULA	CONCEPTO	MONTO
103	Salario	Se solicita el **17.67%** de incremento general para los salarios diarios tabulados, las pensiones del personal jubilado y a los trabajadores con salario nominal por convenio especial **NO DIFERENCIADO.**
104	Renta	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $64.90 diarios a $74.90 diarios más Indexación.
105	Ayuda para transporte	Se solicita un incremento de $15.00 para pasar de $33.25 diarios a $48.25 diarios más Indexación.
181	Ayuda para despensa	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $40.80 diarios a $50.80 diarios más Indexación.
113 A	Manejo	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $29.64 diarios a $39.64 diarios más Indexación.
113 C	Vida cara	Incluir con un 5% a todas las poblaciones no contempladas y aumentar en un 5% a las ya existentes en el listado de vida cara.
113 E	Inglés	Se solicita un incremento de 6% para pasar de 19% a 25%.
84	Prima Vacacional	Se solicita un incremento de 10% para pasar de 170% a 180%.
97	Prima dominical	Se solicita un incremento de 5% pasando de 90% al 95%.
99 C	Permiso por fallecimiento	Aumento de un día para cónyuge, padres e hijos para pasar de 4 a 5 días. Y cuando sea en un lugar distinto de residencia del trabajador en lugar de 5 sean 6 días. Aumento de un día más para hermanos.

146	Gastos funerarios activos	Se solicita un incremento de 3 días para pasar de 146 a 149 días de salario realizando dicho pago dentro de los siguientes 5 días hábiles.
158	Gastos funerarios jubilados	Se solicita un incremento de 3 días para pasar de 142 a 145 días de pensión.
159	Fallecimiento de un jubilado	Se solicita un incremento de 3 días para pasar de 162 a 165 días.
173	Descuento Telmex	Un descuento del 50% en cualquiera de los paquetes comerciales que Telmex ofrece.
174	Aguinaldo	Se solicita un incremento de 3 días de salario pasando de 63 a 66 días.
180	Gastos educacionales	Se solicita un incremento de 9 días para pasar de 36 a 45 días.
180	Becas Hijos – Trabajadores	$20,000,000.00 más para trabajadores e hijos de trabajadores.
190	Jornada nocturna	Se solicita un incremento de 5% para pasar de 23% al 28%.
Transitorio nuevo	Apoyo para construcción de edificios sindicales	$20,000,000.00
Transitorio nuevo	Previsión Social (ayuda para útiles escolares)	Se solicita la cantidad de $2,500.00 para activos y jubilados.
Transitorio nuevo	Gastos de asamblea y revisión salarial	$40,000,000.00
Transitorio nuevo	Apoyo para actividades deportivas y culturales	$40,000,000.00
Transitorio nuevo	Seguro de Gastos Médicos Mayores	La empresa contratará un seguro de gastos médicos mayores para todo el personal sindicalizado.

PRODUCTIVIDAD: Incremento a la bolsa anual de productividad en el mismo porcentaje del salario (17.67%).

VACANTES: Se solicita el cubrimiento de 3,000 vacantes para las diferentes especialidades a nivel nacional.

MATERIA DE TRABAJO: Empresa y Sindicato están de acuerdo en que, ante el entorno tecnológico que está cambiando de manera acelerada en el ramo de las telecomunicaciones, incluyendo la transformación digital, la evolución de plataformas digitales y aplicaciones de atención al cliente, como es el ecosistema digital; es fundamental contar con tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia. Coinciden en dar seguimiento puntual a los acuerdos ya pactados en Revisiones Contractuales y Salariales pasadas, hasta su aplicación, actualización y conclusión.

Así mismo, la Empresa está de acuerdo en recibir, negociar y pactar acuerdos del Anexo1 expuesto en la mesa paralela de Materia de Trabajo en el marco de la Revisión Salarial 2023 y los planteamientos adicionales que en un futuro pueda presentar el Comité Ejecutivo Nacional. Establecer una agenda de trabajo conjunta, en el marco de la Revisión Salarial 2023, que nos permita dar seguimiento para su aplicación, actualización y conclusión.

CAPACITACIÓN: La Empresa está de acuerdo en cumplir con sus obligaciones de ley y contractuales, en favor y mejora de la capacitación para los trabajadores, desarrollando, modernizando y ofertando capacitación Presencial en especialidades que por su naturaleza y características técnicas se requiera o lo exijan, así como en todas aquellas no técnicas en donde se necesite desarrollar una o más habilidades en los cursos y talleres revisados por la COMNCA.

Empresa y Sindicato están de acuerdo en pactar un Marco Técnico Normativo para su aplicación e implementación en todos los cursos y talleres a Distancia acordados por la COMNCA.

PUNTOS DE ACUERDO
Empresa y Sindicato en virtud de los acuerdos tomados en materia de capacitación en revisiones pasadas, se reunirán para dar seguimiento y cumplimiento a los mismos, acordando una agenda que contemple mesas de trabajo para concluirlos.

Empresa y Sindicato están de acuerdo en la Actualización y OFERTA DE LOS DIPLOMADOS DE VENTAS y CONECTIVIDAD para impartirlos al personal que solicite tomarlo.

Empresa y sindicato están de acuerdo en cubrir las comisiones sindicales de Instructor de plantilla generadas por jubilaciones y las pendientes por asignar.

Empresa y sindicato están de acuerdo en el desarrollo e impartición de cursos y talleres que impulsen la marca TELMEX.

FORTALECIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DE TELÉFONOS DE MÉXICO: Bajo el entendido que la histórica marca TELMEX (Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.) cuenta con un alto valor en el mercado, no solo desde el punto de vista económico, también de penetración dentro de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, como una empresa mexicana, de altos valores nacionalistas, de un gran compromiso con el país y el pueblo de México, quedando demostrado en la restitución del servicio en sismos, huracanes y

otras tragedias naturales, TELMEX ha acompañado a los mexicanos en muchos de los hechos históricos, además de haber permitido la comunicación no solo en las ciudades y entre las ciudades, también como la única empresa que ha llevado la comunicación a las áreas más apartadas del país aunque no se recuperen los costos de estos servicios rurales.

El Fortalecimiento y la revitalización de la marca TELMEX, significa por lo tanto realizar un fuerte esfuerzo para lograr recuperar nuestra presencia con los mexicanos, acercándonos a ellos con el idioma que nos permitió ser parte de sus hogares, llevando además, los adelantos y servicios de avanzada sin perder nuestra raíz.
Por lo tanto, la empresa deberá hacer un gran esfuerzo de inversión productiva, estableciendo compromisos que permitan cumplir los objetivos.

El reforzamiento de la marca TELMEX, deberá generar ingresos que para, así mismo, este fortalecimiento financiero deberá permitir superar el tema del gasto corriente, jubilaciones y las pensiones, independientemente de la inversión y expansión.

FONDO DE PENSIONES: La empresa mantendrá el Fideicomiso del Fondo de Pensiones al 100%, lo actualizará anualmente e informará al Sindicato los movimientos que éste tenga en forma trimestral.

HIGIENE Y SEGURIDAD: Se incluya a la Comisión Nacional de Higiene y Seguridad en la inspección de los vehículos utilitarios, con el objetivo de prevenir accidentes y salvaguardar la salud e integridad de nuestras compañeras y compañeros.

IGUALDAD DE GÉNERO: PERIODO DE LACTANCIA

De acuerdo a la iniciativa ya aprobada por el Senado de la República en el mes de febrero del 2023 para reformar la Ley Federal del Trabajo la cual señala que las madres en periodo de lactancia podrán gozar de este beneficio hasta por un lapso de dos años, Empresa y Sindicato acuerdan aplicar este beneficio a las compañeras sindicalizadas que se encuentren en esta condición.

PROGRAMA PERMANENCIA VOLUNTARIA: Buscar los acuerdos que les permitan a los compañeros adherirse a este programa y gozar sus beneficios. Permitir la participación en el trabajo a tiempo extra en el día de descanso adicional que gozan estos compañeros y fortalecer el propio programa con aspectos adicionales a lo contenido actualmente en el mismo.

Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A de C.V.

CLAUSULA	CONCEPTO	MONTO
57	Salario	Se solicita el **17.67%** de incremento general para los salarios diarios tabulados, laspensiones del personal jubilado y a los trabajadores con salario nominal por convenio especial **NO DIFERENCIADO**.
67 a)	Renta	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $64.90 diarios a $74.90 diarios más Indexación.
67 a)	Ayuda para transporte	Se solicita un incremento de $15.00 para pasar de $33.25 diarios a $48.25 diarios más Indexación.
67 f)	Ayuda para despensa	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $40.80 diarios a $50.80 diarios más Indexación.
61 a)	Manejo	Se solicita un incremento de $10.00 para pasar de $29.64 diarios a $39.64 diarios más Indexación.
67 g)	Vida cara	Se solicita un incremento de 5% en todas las poblaciones.
72	Prima Vacacional	Se solicita un incremento de 10% para pasar de 170% a 180%.
83	Permiso por fallecimiento	Aumento de un día para cónyuge, padres e hijos para pasar de 4 a 5 días. Y cuando sea en un lugar distinto de residencia del trabajador en lugar de 5 sean 6 días. Aumento de un día más para hermanos.
80	Prima dominical	Se solicita un incremento de 5% pasando de 90% al 95%.
140	Gastos funerarios activos	Se solicita un incremento de 3 días para pasar de 226 a 229 días de salario realizando dicho pago dentro de los siguientes 5 días hábiles.

149	Gastos funerarios jubilados	Se solicita un incremento de 3 días para pasar de 142 a 145 días de pensión.
150	Fallecimiento de un jubilado	Se solicita un incremento de 3 días para pasar de 162 a 165 días.
103	Descuento Telmex	Un descuento del 50% en cualquiera de los paquetes comerciales que Telmex ofrece.
98	Aguinaldo	Se solicita un incremento de 3 días de salario pasando de 63 a 66 días.
99	Gastos educacionales	Se solicita un incremento de 9 días para pasar de 36 a 45 días.
99	Becas Hijos - Trabajadores	$5,000,000.00 más para trabajadores e hijos de trabajadores.
67 e)	Jornada nocturna	Se solicita un incremento de 5% para pasar de 23% al 28%.
Transitorio Nuevo	Apoyo para construcción de edificios sindicales	$2,500,000.00
Transitorio Nuevo	Previsión Social (ayuda para útiles escolares)	Se solicita la cantidad de $2,500.00 para activos y jubilados.
Transitorio Nuevo	Gastos de Revisión Salarial	$1,250,000.00
Transitorio Nuevo	Apoyo para actividades deportivas y culturales	$2,500,000.00
Transitorio Nuevo	Seguro de Gastos Médicos Mayores	La empresa contratará un seguro de gastos médicos mayores para todo el personal sindicalizado.

PETICIONES ESPECIALES DE LA SECCIÓN 87 C.T.B.R.

1.- MIGRACIONES A TELMEX: Se solicitan 500 Migraciones a las distintas especialidades de TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

2.- PLANTILLA DE TRABAJADORES: Se solicitan 1,500 vacantes para las diferentes categorías del Personal Sindicalizado, para que la actual Plantilla de Trabajadores llegue a 3,000.

3.- PRODUCTIVIDAD: Se solicita a la empresa que las bolsas individuales de productividad se paguen cada 2 meses y tenga un aumento de un 30%, y esta a su vez así junto con los Bonos adicionales de aquellos trabajadores que por algún motivo no alcanzan a recibirlo, se reparta de manera proporcional entre los trabajadores que sí cumplen.

4.- CATEGORÍA DE SOPORTE A LA PLANTA EXTERNA: Derivado de los retos y la necesidad de dar viabilidad a la Empresa Teléfonos de México S.A.B de C.V, el Sindicato solicita la reactivación de la categoría de Soporte a la Planta Externa, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la mejora constante de la Calidad de Servicio.

5.- CATEGORÍA DE AUXILIAR DE JEFE: Con la intención de contribuir en la mejora constante de los procesos administrativos en la operación, el Sindicato propone la creación de la categoría de Auxiliar de jefe.

6.- CATEGORIA AUXILIAR EN MANTEMIENTO.

7.- CAPACITACIÓN: Para dar cumplimiento a los diversos acuerdos establecidos entre empresa y Sindicato en lo referente a capacitación (Cláusulas 33, 34, 158, 159 y demás relativas transitorias, Puntos de Convenio y Cartas Compromiso), se acuerda el incremento sustancial en los cursos de Inglés, así como, la impartición de los talleres, cursos de portería a nivel nacional y cursos de primeros auxilios, por lo que la empresa se obliga a revisar de manera periódica con el Sindicato este cumplimiento, de no ser así el sindicato podrá realizar las contrataciones de instituciones relativas a estas materias y el costo será a cargo de la Empresa.

8.- MATERIA DE TRABAJO: La Empresa se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en las cláusulas 5ª, 6ª, 11ª, 12ª y de más relativas a materia de trabajo, por lo que acuerda con el Sindicato la asignación de personal sindicalizado para la atención de todos los edificios, áreas de trabajo y atención de centrales cerradas, concentradores foráneos, para lo cual el Sindicato proporcionara al personal requerido en términos de este mismo Contrato Colectivo de Trabajo.

9.- SEGURIDAD E HIGIENE:

a) Ropa y calzado de trabajo y presentación de Calidad. Anexar al uniforme 1 chazarilla, 1 sudadera, 1 par de botas tipo comando, que se dé la dotación de uniformes cada 6 meses, que las playeras tipo polo cambie de color blanco a color azul y que regrese la chamarra invernal tipo peluche.

b) Cumplimiento a las minutas de los recorridos de Seguridad e Higiene.

c) Renovación del parque vehicular y cobertura amplia a los vehículos que manejen los mensajeros.

d) Revisión de las condiciones de las porterías a nivel nacional y su reacondicionamiento, de acuerdo con las condiciones climáticas y de seguridad que se requieran para garantizar la salud e integridad de los trabajadores sindicalizados.

e) Entrega puntual de todos los insumos, papelería, materiales y herramientas que se requieren para la realización de los trabajos encomendados al personal sindicalizado.

   Entrega de todos los implementos de seguridad e higiene que requieren los trabajadores sindicalizados para la realización de sus labores, cumpliendo con las normas oficiales nacionales, así como las que emitan las autoridades de salud, federales, estatales y municipales, dando prioridad a las que se deriven de emergencias sanitarias y de protección civil. Esto incluye los botiquines.

f) Se solicita examen anual de la vista para porteros veladores y el otorgamiento de anteojos sin costo para los trabajadores

10.- IGUALDAD DE GÉNERO: Verificar, impulsar y concretar los acuerdos establecidos en las revisiones pasadas referentes a la igualdad de género.

11.- INCREMENTO A $5 PESOS POR DIA A LA CLAVE 1066 TAXIS.

12.- Se reconozca el 100% de antigüedad para los compañeros que migren de CTBR a TELMEX.

13.- Ampliar el seguro de vida de $539,530.16 a $600,000.

14.- FORTALECIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DE TELÉFONOS DE MÉXICO:

Reposicionamiento de la marca Telmex.

Programa de permanencia voluntaria: Buscar los acuerdos que les permitan adherirse a los compañeros dentro de este programa y gozar los beneficios que esta modalidad conlleve así como fortalecer el propio programa con aspectos adicionales a lo contenido actualmente en el mismo.

Fidecomiso del Fondo de pensiones debe de estar constituido al 100%.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia Y Lucha Social”
Ciudad de México, 17 de marzo 2023.

Comité Ejecutivo Nacional **Comité Nacional De Vigilancia**

Comisiones Nacionales de Revisión Salarial 2023-2024 TELMEX y C.T.B.R.